



Expediente: 1354/22

Carátula: CHAVARRIA CLAUDIA DE LOS ANGELES C/ LEZCANO ABEL EZEQUIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LEZCANO, ABEL EZEQUIEL-DEMANDADO/A

20171365385 - FINISTERRE SEGUROS, -DEMANDADO/A

30716271648512 - CHAVARRIA, CLAUDIA DE LOS ANGELES-ACTOR/A

20171365385 - LEZCANO, MANUEL REINALDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1354/22



H102335430758

JUICIO: CHAVARRIA CLAUDIA DE LOS ANGELES c/ LEZCANO ABEL EZEQUIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1354/22. .-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.-

Proveyendo el escrito OTROS - POR: IIIA NOM. CENTRO JUDICIAL TUCUMÁN DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO - 25/03/2025 12:03: LÍBRESE nueva cédula Ley 22.172 conforme lo solicita. Se encuentra facultada para su diligenciamiento a la Sra. Claudia de los Angeles Chavarría y/o quien ésta designe o la Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la III° Nominación a tal fin. (art. 209 del CPCyC).- 1354/22 CCA.

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.